

Diego yo José Imanes Maestro de Mañas de esta Ciudad
 y Constructor de laonaz, como por orden de los Srs. gr. José.
 Monino Reg. y dñ Domingo Postegui Turado, he reconocido el
 sitio, y Plan de dos laonaz que intenta construir el S. gr.
 Nicolas de Ancajna en la parroq. de El. Nicolas, y en Casas
 principales del mismo; y haviendo puesto el S.º Cura parro-
 co, y Capellanes dela Referida Iglesia el obstaculo de que
 podria perjudicar al donado del alta mayor el humo que arroja
 elorno que es necesario tener p. el uso de las expresadas fau-
 as. Sin embargo de que, por los Maestros beedones, esté Reconocida
 esta obra, y combiener en que esté Alzada acondanaz, y sin
 que pueda perjudicar a ningun Herino; Contado me obligo-
 aque sierto Cebratica, lebantan mas alta la chimenea, omue-
 dan laboca delorno en otro lugar, o sitio donde no caure
 elmay bebe dano; y p. que Corte lo mismo Juramenta con los Refe-
 ridos beedones, y Maestros maillazos dela Cid, en muncia, y enero.
 26 de 1785: Thomas Moncalvo

José Imanes

Maxcos Sanchez

Guar Peñao